

ESTE ANUNCIO NO ESTÁ DESTINADO A SER PUBLICADO, DIFUNDIDO NI DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, TOTAL O PARCIALMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUIDOS SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), AUSTRALIA, CANADÁ O JAPÓN, NI EN NINGÚN OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN EN EL QUE LA OFERTA A LA QUE SE REFIERE ESTE ANUNCIO SEA ILEGAL. ESTE ANUNCIO TIENE SOLO FINES INFORMATIVOS Y NO CONSTITUYE NI FORMULA UNA OFERTA DE VENTA, NI UNA SOLICITUD DE UNA OFERTA DE COMPRA, DE LOS VALORES MENCIONADOS EN EL MISMO EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

1 de abril de 2026

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los requisitos de información establecidos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Barclays Bank PLC, Deutsche Bank AG y Morgan Stanley Europe SE comunican por la presente la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación de la información privilegiada publicada ayer (número 3.158), LHMC Midco S.à r.l. ("**LHMC Midco**" o el "**Vendedor**"), una entidad propiedad de fondos asesorados por entidades controladas por Blackstone Inc., ha colocado con éxito, mediante una colocación acelerada (*accelerated bookbuilding*) (la "**Colocación**") 6.090.000 acciones (las "**Acciones**") de Cirsa Enterprises, S.A. ("**Cirsa**" o la "**Sociedad**"), representativas de, aproximadamente, el 3,6% del capital social de Cirsa, a un precio de 12,75€ por Acción (el "**Precio de Colocación**").

Los ingresos brutos totales obtenidos a través de la Colocación ascienden a 77.647.500€.

Barclays Bank PLC ("**Barclays**"), Deutsche Bank AG ("**Deutsche Bank**") y Morgan Stanley Europe SE ("**Morgan Stanley**") actúan como entidades coordinadoras globales y entidades colocadoras (conjuntamente, las "**Entidades Coordinadoras Globales**") en relación con la Colocación.

En relación con la Colocación, LHMC Midco ha otorgado a Morgan Stanley, en su calidad de agente de estabilización, actuando en nombre de las Entidades Coordinadoras Globales (el "**Agente de Estabilización**"), una opción (la "**Opción de Sobre-adjudicación**") para adquirir, al Precio de Colocación y dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la transacción (*transaction date*), hasta 910.000 acciones existentes adicionales de Cirsa, representativas de hasta c.15% de las Acciones ofrecidas en la Colocación y de aproximadamente el 0,5% del capital social de Cirsa. La Colocación junto con la Opción de Sobre-adjudicación representarían un total de hasta 7.000.000 acciones (lo que equivale a aproximadamente el 4,2% del capital social de Cirsa) y los ingresos brutos totales obtenidos a través de la Colocación junto con la Opción de Sobre-adjudicación ascenderían a un máximo de 89.250.000€. La Opción de Sobre-adjudicación podrá ejercitarse, total o parcialmente, en una sola ocasión, por el Agente de Estabilización, con el fin de cubrir posiciones cortas derivadas de sobre-adjudicaciones (si las hubiera) realizadas en relación con la Colocación o de operaciones de estabilización. El Agente de Estabilización podrá llevar a cabo operaciones con la finalidad de mantener el precio de mercado de las acciones de Cirsa durante el período de estabilización (que comenzará en la fecha de esta comunicación y finalizará el 30 de abril de 2026), a un precio que no excederá el Precio de Colocación, de conformidad con las disposiciones aplicables del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052. No existe garantía alguna de que se vayan a realizar operaciones de estabilización y, en caso de iniciarse, podrán cesar en cualquier momento sin previo aviso. Las operaciones de estabilización se llevarán a cabo en las Bolsas de Valores españolas, *over-the-counter* (OTC) y otros sistemas de negociación.

Los ingresos de la Colocación se pagarán en efectivo según los términos habituales de liquidación, y se espera que el cierre de la Colocación se produzca en un plazo T+2 el 7 de abril de 2026, sujeto al cumplimiento o renuncia de ciertas condiciones habituales. Tras la liquidación, LHMC Midco continuará siendo titular de, aproximadamente, 124,7 millones de acciones de la Sociedad (representativas de, aproximadamente, el 74,2% del capital social de Cirsa), asumiendo el ejercicio íntegro de la Opción de Sobre-adjudicación, y,

aproximadamente, 125,6 millones de acciones (representativas de, aproximadamente, el 74,8% del capital social de Cirsá) en caso de que no se ejercite la Opción de Sobre-adjudicación.

En relación con la Colocación, el Vendedor ha acordado con las Entidades Coordinadoras Globales no transferir ni disponer de ninguna de sus acciones ordinarias restantes en la Sociedad durante un período de 90 días, sujeto a las excepciones habituales o a la renuncia por parte de las Entidades Coordinadoras Globales.

Cirsá no es parte de la Colocación y no recibirá ingresos derivados de la Colocación.

La tabla siguiente muestra los nombres de otros bancos y sus respectivos roles en relación con la Colocación (junto con las Entidades Coordinadoras Globales, los “**Bancos Colocadores**”).

Banco	Rol
BBVA in cooperation with ODDO BHF	Joint Bookrunner
Jefferies	Joint Bookrunner
Mediobanca	Joint Bookrunner
Société Générale	Joint Bookrunner
UBS Investment Bank	Joint Bookrunner
Alantra	Co-Lead Manager
BTIG	Co-Lead Manager
Rothschild & Co Redburn	Co-Lead Manager

EL PRESENTE ANUNCIO Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO TIENEN FINES MERAMENTE INFORMATIVOS Y NO CONSTITUYEN UNA OFERTA DE VENTA NI UNA SOLICITUD DE OFERTA DE COMPRA DE NINGUNO DE ESTOS VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA, JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA, SOLICITUD O VENTA SEA ILEGAL ANTES DE SU REGISTRO O CALIFICACIÓN SEGÚN LAS LEYES DE VALORES DE DICHA JURISDICCIÓN. LOS VALORES NO PUEDEN OFERTARSE NI VENDERSE EN LOS ESTADOS UNIDOS SIN EL REGISTRO O UNA EXENCIÓN APLICABLE DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS. NO SE REALIZARÁ NINGUNA OFERTA PÚBLICA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS Y NI ESTE ANUNCIO NI NINGUNA COPIA DEL MISMO PODRÁ SER LLEVADA, TRANSMITIDA O DISTRIBUIDA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, HACIA O DESDE LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUIDOS SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA, JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE SU TRASLADO, TRANSMISIÓN O DISTRIBUCIÓN SEA ILEGAL. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA RESTRICCIÓN PUEDE CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES DE VALORES DE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA O JAPÓN.

EL PRESENTE ANUNCIO Y CUALQUIER OFERTA DE ACCIONES QUE SE REALICE POSTERIORMENTE ESTÁN DIRIGIDOS ÚNICAMENTE A PERSONAS (1) DEL EEE QUE SEAN INVERSORES CUALIFICADOS EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 2(E) DEL REGLAMENTO (UE) 2017/1129, EN SU VERSIÓN MODIFICADA («INVERSORES CUALIFICADOS DEL EEE»), Y (2) EN EL REINO UNIDO, QUE SEAN INVERSORES CUALIFICADOS EN EL SENTIDO DEL PÁRRAFO 15 DEL ANEXO 1 DE LOS REGLAMENTOS SOBRE OFERTAS PÚBLICAS Y ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE 2024 (PUBLIC OFFERS AND ADMISSIONS TO TRADING REGULATIONS 2024) QUE (A) TENGAN EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MATERIAS RELACIONADAS CON INVERSIONES QUE ENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 19(5) DE LA ORDEN 2005 DE LA LEY DE SERVICIOS Y MERCADOS FINANCIEROS (FINANCIAL SERVICES AND MARKETS ACT 2000 (FINANCIAL PROMOTION) ORDER 2005), EN SU VERSIÓN MODIFICADA (LA «ORDEN»), O (B) SON PERSONAS QUE ENTRAN DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 49(2)(A) A (D) («EMPRESAS DE ALTO PATRIMONIO NETO, ASOCIACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA, ETC.») DE LA ORDEN, O (C) SON PERSONAS A LAS QUE UNA INVITACIÓN O INCENTIVO PARA PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN (EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE SERVICIOS Y MERCADOS FINANCIEROS (FINANCIAL SERVICES AND MARKETS ACT 2000), EN SU VERSIÓN MODIFICADA) EN RELACIÓN CON LA EMISIÓN O VENTA DE CUALQUIER VALOR PUEDA SER LEGALMENTE COMUNICADA O HACERSE QUE SEA COMUNICADA (TODAS ESTAS PERSONAS SE DENOMINAN «PERSONAS RELEVANTES»). CUALQUIER INVITACIÓN, OFERTA O ACUERDO PARA SUSCRIBIR, COMPRAR O ADQUIRIR DE OTRO MODO DICHOS VALORES SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE CON (I) SI SE ENCUENTRA EN EL EEE, INVERSORES CUALIFICADOS DEL EEE, O (II) SI SE ENCUENTRA EN EL REINO UNIDO, PERSONAS RELEVANTES.

LOS VALORES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE OFRECERÁN DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS ÚNICAMENTE A PERSONAS QUE SE CONSIDEREN RAZONABLEMENTE COMPRADORES INSTITUCIONALES CUALIFICADOS, TAL COMO SE DEFINEN EN LA REGLA 144A DE LA LEY DE VALORES DE ESTADOS UNIDOS DE 1933 (U.S. SECURITIES ACT 1933), EN SU VERSIÓN MODIFICADA (LA «LEY DE VALORES DE ESTADOS UNIDOS») CONFORME A LA REGLA 144A DE DICHA LEY, Y FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS CONFORME A LA REGULATION S DE LA LEY DE VALORES DE ESTADOS UNIDOS, SUJETO A LAS CONDICIONES DE MERCADO VIGENTES Y OTRAS CONDICIONES. NO EXISTE GARANTÍA ALGUNA DE QUE LA COLOCACIÓN SE LLEVE A CABO, NI, EN CASO DE QUE SE LLEVE A CABO, RESPECTO DE LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE REALICE. LOS VALORES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO NI SERÁN REGISTRADOS CON ARREGLO A LA LEY DE VALORES DE ESTADOS UNIDOS NI A LAS LEYES DE VALORES DE NINGÚN ESTADO U OTRA JURISDICCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, Y NO PODRÁN SER OFRECIDOS NI VENDIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS SIN DICHO REGISTRO CON ARREGLO A DICHA LEY O A MENOS QUE SE APLIQUE UNA EXENCIÓN DISPONIBLE DE LA MISMA. NI ESTE DOCUMENTO NI LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE CONSTITUYEN O FORMAN PARTE DE UNA OFERTA DE VENTA O DE UNA SOLICITUD DE OFERTA DE COMPRA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS. NO HABRÁ NINGUNA OFERTA PÚBLICA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN. EL PRESENTE ANUNCIO NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VENTA NI UNA SOLICITUD DE OFERTA DE COMPRA DE VALORES, NI

CONSTITUIRÁ UNA OFERTA, SOLICITUD O VENTA EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA, SOLICITUD O VENTA SEA ILEGAL.

EL PRESENTE ANUNCIO NO CONSTITUYE, NI CONSTITUIRÁ EN NINGÚN CASO, UNA OFERTA PÚBLICA, NI UNA OFERTA DE VENTA O SUSCRIPCIÓN, NI UNA SOLICITUD DE OFERTA DE COMPRA O SUSCRIPCIÓN DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN. LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE ANUNCIO Y LA OFERTA O VENTA DE LOS VALORES EN CIERTAS JURISDICCIONES PUEDE ESTAR RESTRINGIDA POR LA LEY. NI EL VENDEDOR, NI LOS BANCOS COLOCADORES, NI NINGUNA DE SUS RESPECTIVAS FILIALES HAN TOMADO NINGUNA MEDIDA QUE PERMITA O TENGA LA INTENCIÓN DE PERMITIR UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN O POSESIÓN, NI LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE ANUNCIO O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL DE OFERTA O PUBLICIDAD RELACIONADO CON LOS VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE SE REQUIERA UNA ACCIÓN A TAL EFECTO. LAS PERSONAS QUE ESTÉN EN POSESIÓN DE ESTE ANUNCIO ESTÁN OBLIGADAS POR EL VENDEDOR Y LOS BANCOS COLOCADORES A INFORMARSE Y CUMPLIR CON CUALQUIER RESTRICCIÓN APLICABLE.

NO SE HA PREPARADO NI SE PREPARARÁ NINGÚN FOLLETO NI DOCUMENTO DE OFERTA EN RELACIÓN CON LA COLOCACIÓN. CUALQUIER DECISIÓN DE INVERSIÓN RELACIONADA CON LA COLOCACIÓN DEBE TOMARSE ÚNICAMENTE SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PÚBLICAMENTE RELATIVA A LA SOCIEDAD Y SUS ACCIONES. DICHA INFORMACIÓN NO HA SIDO VERIFICADA DE FORMA INDEPENDIENTE Y BLACKSTONE, EL VENDEDOR Y LOS BANCOS COLOCADORES NO ASUMEN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR LA MISMA Y RECHAZAN EXPRESAMENTE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL RESPECTO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ANUNCIO TIENE ÚNICAMENTE FINES INFORMATIVOS Y NO PRETENDE SER EXHAUSTIVA NI COMPLETA. NO DEBE CONFIARSE, BAJO NINGÚN CONCEPTO, EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ANUNCIO NI EN SU EXACTITUD O INTEGRIDAD.

EN RELACIÓN CON LA COLOCACIÓN, LOS BANCOS COLOCADORES Y CUALQUIERA DE SUS FILIALES QUE ACTÚEN COMO INVERSORES POR CUENTA PROPIA PODRÁN ADQUIRIR, COMO POSICIÓN PROPIA, CUALQUIER ACCIÓN CON DERECHO A VOTO Y, EN TAL CONDICIÓN, PODRÁN MANTENER, COMPRAR O VENDER POR CUENTA PROPIA DICHAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO. ADEMÁS, LOS BANCOS COLOCADORES O SUS FILIALES PODRÁN CELEBRAR ACUERDOS DE FINANCIACIÓN Y SWAPS CON INVERSORES EN RELACIÓN CON LOS CUALES LOS BANCOS COLOCADORES (O SUS FILIALES) PODRÁN, EN CADA MOMENTO, ADQUIRIR, MANTENER O DISPONER DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO. ALGUNOS DE LOS BANCOS COLOCADORES Y CUALQUIERA DE SUS FILIALES HAN CELEBRADO, Y PODRÁN CELEBRAR EN EL FUTURO, POR CUENTA PROPIA, ACUERDOS DE FINANCIACIÓN CON EL VENDEDOR Y/O SUS AFILIADOS. EL VENDEDOR Y/O SUS FILIALES PODRÁN UTILIZAR LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS INGRESOS DE LA COLOCACIÓN PARA REEMBOLSAR CUALQUIER ENDEUDAMIENTO DERIVADO DE DICHOS ACUERDOS DE FINANCIACIÓN. LOS BANCOS COLOCADORES NO TIENEN LA INTENCIÓN DE DIVULGAR EL ALCANCE DE DICHAS INVERSIONES O TRANSACCIONES, SALVO EN LA MEDIDA EN QUE EXISTA UNA OBLIGACIÓN LEGAL O REGLAMENTARIA DE HACERLO.

NI LOS BANCOS COLOCADORES, NI SUS RESPECTIVAS FILIALES, NI NINGUNO DE LOS DIRECTORES, ADMINISTRADORES, EMPLEADOS, ASESORES O AGENTES DE LOS BANCOS COLOCADORES O DE SUS RESPECTIVAS FILIALES ACEPTAN RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN ALGUNA NI REALIZAN DECLARACIÓN O GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, EN CUANTO A LA VERACIDAD, EXACTITUD O INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ANUNCIO (O EN CUANTO A SI SE HA OMITIDO ALGUNA INFORMACIÓN DEL MISMO) O DE CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELATIVA AL VENDEDOR, A LA SOCIEDAD, SUS RESPECTIVAS FILIALES O EMPRESAS ASOCIADAS, YA SEA POR ESCRITO, ORAL O EN FORMATO VISUAL O ELECTRÓNICO, Y CON INDEPENDENCIA DE LA FORMA EN QUE HAYA SIDO TRANSMITIDA O PUESTA A DISPOSICIÓN, NI POR CUALQUIER PÉRDIDA QUE PUEDA DERIVARSE DEL USO DE ESTE ANUNCIO O DE SU CONTENIDO, O QUE SURJA DE OTRO MODO EN RELACIÓN CON EL MISMO.

EL PRESENTE ANUNCIO NO CONSTITUYE UNA RECOMENDACIÓN RESPECTO A LA COLOCACIÓN. EL PRECIO Y EL VALOR DE LOS VALORES Y CUALQUIER INGRESO DERIVADO DE LOS MISMOS PUEDE BAJAR O SUBIR. EL RENDIMIENTO PASADO NO ES UNA GUÍA DEL RENDIMIENTO FUTURO. LA ADQUISICIÓN DE

ACCIONES A LAS QUE SE REFIERE ESTE ANUNCIO PUEDE EXPONER A UN INVERSOR A UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE PERDER LA TOTALIDAD DE LA CANTIDAD INVERTIDA. LOS INVERSORES POTENCIALES DEBEN CONSULTAR A UN ASESOR PROFESIONAL SOBRE LA IDONEIDAD DE LA COLOCACIÓN PARA LA ENTIDAD O PERSONA EN CUESTIÓN. EL PRESENTE ANUNCIO NO CONSTITUYE EL ANUNCIO DE UN ACUERDO DEFINITIVO PARA PROCEDER CON LA COLOCACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, NO PUEDE GARANTIZARSE QUE LA COLOCACIÓN SE LLEVE A CABO. EL VENDEDOR Y LOS BANCOS COLOCADORES SE RESERVAN EL DERECHO DE NO PROCEDER CON LA COLOCACIÓN O DE MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE LA MISMA DE CUALQUIER MANERA.

ALGUNAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ANUNCIO HAN SIDO OBJETO DE AJUSTES DE REDONDEO. EN CONSECUENCIA, EN CIERTOS CASOS, LA SUMA O EL PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ANUNCIO PUEDE NO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA CIFRA TOTAL INDICADA.

LOS BANCOS COLOCADORES ACTÚAN ÚNICAMENTE EN NOMBRE DE EL VENDEDOR EN RELACIÓN CON LA COLOCACIÓN Y DE NINGÚN OTRO, Y NO SERÁN RESPONSABLES ANTE NADIE MÁS QUE EL VENDEDOR DE PROPORCIONAR LAS PROTECCIONES OFRECIDAS A LOS CLIENTES NI DE BRINDAR ASESORAMIENTO EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES O LA COLOCACIÓN, EL CONTENIDO DE ESTE ANUNCIO O CUALQUIER TRANSACCIÓN, ACUERDO U OTRO ASUNTO MENCIONADO EN ESTE ANUNCIO.

EL PRESENTE ANUNCIO INCLUYE DECLARACIONES QUE SON, O PUEDEN CONSIDERARSE, PREVISIONES. ESTAS PREVISIONES PUEDEN IDENTIFICARSE POR EL USO DE TERMINOLOGÍA PROSPECTIVA, INCLUIDOS LOS TÉRMINOS «PRETENDE», «ESPERA», «HARÁ» O «PUEDE», O, EN CADA CASO, SUS FORMAS NEGATIVAS U OTRAS VARIACIONES O TERMINOLOGÍA COMPARABLE, O POR DISCUSIONES SOBRE ESTRATEGIA, PLANES, OBJETIVOS, METAS, EVENTOS FUTUROS O INTENCIONES. ESTAS PREVISIONES INCLUYEN TODOS LOS ASUNTOS QUE NO SON HECHOS HISTÓRICOS E INCLUYEN DECLARACIONES RELATIVAS A INTENCIONES, CREENCIAS O EXPECTATIVAS ACTUALES. NO SE PUEDE GARANTIZAR QUE LAS PREVISIONES DE ESTE COMUNICADO SE CUMPLAN. POR CONSIGUIENTE, NO SE DEBE CONFIAR INDEBIDAMENTE EN ESTAS PREVISIONES COMO UNA PREDICCIÓN DE EVENTOS REALES O DE OTRO TIPO.